



CM/789

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 11 FEB 2019

VISTO: la situación del General de Ejército Juan José Saavedra;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de enero de 2018, se designó al referido funcionario como Director del Centro Nacional de Coordinación Contra el Terrorismo;

II) que el Ministerio de Defensa Nacional informa que el General de Ejército Juan José Saavedra, pasó a retiro obligatorio con fecha 31 de enero de 2019;

CONSIDERANDO: que corresponde disponer el cese de señor Saavedra como Director del Centro Nacional de Coordinación Contra el Terrorismo a partir del 31 de enero de 2019;

28 5143

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Cese el General de Ejército Juan José Saavedra como Director del Centro Nacional de Coordinación Contra el Terrorismo, a partir del 31 de enero de 2019.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020